POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 774.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 45/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES (SIU) - PLURIANUAL" – ID N° 274.351

Asunción, 12 de agosto de 2014

VISTO: El Acta Nº 70 de Recepción, Apertura de fecha 01 de agosto de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 45/2014 Servicio de Mantenimiento de Equipos Tecnológicos del Centro de Investigación Contra Actividades Criminales (SIU) – Plurianual – I.D. N° 274.351, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 45/2014 Servicio de Mantenimiento de Equipos Tecnológicos del Centro de Investigación contra Actividades Criminales (SIU) - Plurianual, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 45/2014 Servicio de Mantenimiento de Equipos Tecnológicos del Centro de Investigación contra Actividades Criminales (SIU) - Plurianual a la firma: **COMTEL S.R.L.**, por el monto mínimo de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y hasta el monto total y máximo de 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos

AYUDANTÍA GENERAL

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 774.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 45/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES (SIU) - PLURIANUAL" – ID N° 274.351

millones). Siendo esta una adjudicación plurianual por lo que lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y sujeto a la aprobación de la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete